



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 189-2018- GADPCH

Abg. Mariano Curicama G.  
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

### Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, ex Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificaciones Nos. C.F. 168-2018 ha certificado la partida presupuestaria No. 5.3.08.44.001.060000.001.0000.00000 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COPIADORAS MULTIFUNCION A BLANCO Y NEGRO, PLOTER E IMPRESORAS A COLOR, y Certificación No.C.F.169-2018 ha certificado la partida presupuestaria No. 5.3.08.07.001.060000.001.0000.00000 ADQUISICIÓN DE TONER PARA COPIADORAS MULTIFUNCION.

Que, mediante Memorando No. GADPCH-UTIC-JPZP-2018-055, suscrito por el Ing. Jaime Zarate, Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación, dirigido a la Ing. Dolores Guamán solicita se realice la solicitud al Prefecto Abg. Mariano Curicama para el inicio del proceso para la adquisición de Repuestos y Accesorios para las copadoras marca Xerox, impresoras HP, ploter EPSON y HP.

Que, mediante Oficio No.GADPCH-CA-2018-065, suscrito por la Ing. Dolores Guamán y dirigido a esta Autoridad, pone en conocimiento y para su aprobación los Pliegos para la Adquisición de Repuestos y Accesorios para las copadoras Xerox, impresoras HP, plotter EPSON y HP de propiedad de la Institución, y solicita disponga a la Coordinación de Sindicatura el inicio del trámite legal correspondiente para la compra.

Que, mediante Oficio No. 033-2018-MLL, suscrito por la Dra. Myrian Layedra, Jefe de Legalización, pone en conocimiento de ésta Autoridad y para su aprobación los pliegos para el proceso de Subasta Inversa Electrónica cuyo objeto es Adquisición de Repuestos y Accesorios para las copadoras Xerox, impresoras HP, plotter EPSON y HP de propiedad de la Institución.

pág. 1



Que, en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta que tratándose de los procesos de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las entidades contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de Institucional del SERCOP. ✓

Que, el último inciso del artículo 18 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta que tratándose de procesos de Subasta Inversa cuyo presupuesto referencial sea igual o inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto Inicial del Estado no se requiere la conformación de la Comisión Técnica. ✓

Que, el artículo 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General. ✓

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes: ✓

### RESUELVO:

**Art. 1.** Disponer el inicio del trámite para el proceso de Subasta Inversa Electrónica No.SIE-GADPCH-017-2018, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS COPIADORAS XEROX, IMPRESORAS HP, PLOTTER EPSON Y HP DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN. ✓

**Art. 2.-** Aprobar los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica No.SIE-GADPCH-017-2018, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS COPIADORAS XEROX, IMPRESORAS HP, PLOTTER EPSON Y HP DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN. ✓

**Art. 3.-** Delegar al Ing. Fernando Oquendo, Técnico del GADPCH, para que lleve adelante el proceso de Subasta Inversa Electrónica No.SIE-GADPCH-017-2018, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS COPIADORAS XEROX, IMPRESORAS HP, PLOTTER EPSON Y HP DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, decisión que la realizo al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se designe como secretaria a la Dra. Myrian Layedra Luna, Jefe de Legalización. ✓



**Art. 4.-** Disponer a la secretaria publique los pliegos y la presente Resolución en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 2 días del mes de mayo de 2018.

Abg. Mariano Curicama Guaman  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 189-2018- GADPCH, que antecede, el Abg. Mariano Curicama G., Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.-

**LO CERTIFICO**

**SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL**

Lici Patricia Páez P.